

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente PROCESO EJECUTIVO instaurado por CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A., contra la señora MARTHA CECILIA MONTERO FLOREZ. Santiago de Cali, 30 de Junio de 2023 ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO SECRETARIA.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA
DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1476
Rad. 2021-00299-00

Santiago de Cali, treinta (30) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega a los autos para conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por BANCO BBVA, SCOTIABANK -COLPATRIA-, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BANCO AV VILLAS, indicando que la demandada no reporta vínculos con dicha entidad.

Igualmente, la parte actora, aporta certificado de notificación de la parte demandada, indicando que “no fue posible la entrega al destinatario”, lo cual se agregará a los autos para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

Resumen del mensaje	
Id Mensaje	614496
Emisor	gerencia@gestionlegal.com.co
Destinatario	rogermontero3@yahoo.es - MARTHA CECILIA MONTERO FLOREZ
Asunto	NOTIFICACION PERSONAL LEY 2213 DEL 2022 CREDIVALORES VS MARTHA CECILIA MONTERO FLOREZ RDO 2021-299
Fecha Envío	2023-03-24 19:13
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR a los autos la respuesta ofrecida por BANCO BBVA, SCOTIABANK-COLPATRIA-, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BANCO AV VILLAS, para que obre y conste dentro del PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A., contra la señora MARTHA CECILIA MONTERO FLOREZ.

SEGUNDO: AGREGAR a los autos el certificado de notificación negativo de la parte demandada, para ser tenido en cuenta dentro del presente trámite, siendo carga de la parte actora, intentar la notificación acorde a nuestro ordenamiento legal.

NOTIFÍQUESE



SONIA DURAN DUQUE
LA JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. 118 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 DE JULIO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA